

que fue aprobada.

Se dió cuenta de cinco instancias presentadas a nombre de Luis Lobetán y demás herederos de Vicenta Fernandez, la una referente a la casa que esta poseia en esta poblacion y en calle de la Blanca, otra inscrita por Juan Moreno y Garcia como hijo y heredero de su Padre Joaquin Moreno Martin referente a varias fincas rusticas que posee en este termino: dos inscritas por D. Maria <sup>de Salles</sup> Maria como viuda de Don Victor Sardinero, referente tambien a varias fincas rusticas que posee en este termino y la otra inscrita por D. Antonio Ballasteros tambien referente a varias fincas rusticas referentes en este termino con objeto de hacer constar su posesion e inscribirlas en el registro de la propiedad del Partido de conformidad a las facultades que les concede el R. D. decreto de veinte y cinco de octubre ultimo; visto por el Ayuntamiento por unanimidad acordó se les espida la certificacion que solicitan con vista de los amillaramientos, repartos y demas antecedentes que obren en este Ayuntamiento. Fué ha